



## JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES

# Convocatoria **Etapa Nacional de Pista y Campo** **Categoría C**

## Programa Juegos Deportivos Estudiantiles 2025

En el PJDE, su Normativa, sus calendarios, sus circulares, sus convocatorias, sus lineamientos, sus manuales, sus guías, sus oficios, sus correos oficiales, sus inscripciones, sus verificaciones, sus instrucciones y su programación son de acatamiento obligatorio para todos los centros educativos públicos o privados y su funcionariado y para la población estudiantil que desee participar y sean registradas en el Programa Juegos Deportivos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública. Su incumplimiento afecta, limita e inhabilita la participación del estudiantado.

01

### Fecha de los eventos

28, 29, 30 y 31 de julio de 2025

02

### Lugar

Liceo Académico de Buenos Aires,  
100 metros este de la Escuela Holanda,  
Barrio Los Ángeles, Buenos Aires,  
perteneciente a la Dirección Regional  
de Educación Grande de Térraba.

03

Cada delegación debe enviar un correo a la sede con: la boleta oficial definitiva; las fotografías de las personas que conforman la delegación clasificada; la confirmación de si van a utilizar el hospedaje en la Villa; la información de si requieren alguna especificación alimentaria especial.

04

Todo este envío lo deben hacer únicamente en el plazo comprendido entre el 30 de junio y el 04 de julio del 2025 a los correos:  
[juegosdeportivosestudiantiles@mep.go.cr](mailto:juegosdeportivosestudiantiles@mep.go.cr)  
[lic.academicodebuenosaires@mep.go.cr](mailto:lic.academicodebuenosaires@mep.go.cr)  
[gibor.blanco.blanco@mep.go.cr](mailto:gibor.blanco.blanco@mep.go.cr)  
[carlos.badilla.sandi@mep.go.cr](mailto:carlos.badilla.sandi@mep.go.cr)





## JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES

05

Se deben enviar a **todos** los 4 correos indicados, sin excepción. Los archivos de fotografías cada uno de ellos se debe almacenar con el nombre de la persona a la que corresponde, y con el número de documento de identificación respectivo, esto para elaborar los gafetes de participación y de acceso a las villas desde el mismo día de la acreditación, y para ir trabajando los temas logísticos preparatorios. La delegación deportiva que no cumpla con este plazo y con todo lo solicitado tanto de envío a los correos como al formulario queda fuera de la etapa nacional y no podrá participar del evento.

06

En resguardo siempre de las personas estudiantes mujeres, se instruye a que debe venir como parte del cuerpo técnico al menos una mujer funcionaria o en su defecto, una mujer adulta. Por protocolo, no se harán excepciones -en ninguna categoría ni en ninguna disciplina o evento deportivo- en la acreditación a delegaciones deportivas que no cumplan con esta indicación.

